

* Número 4218

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****E D I C T O**

Don Juan María Lozano Sánchez, en funciones de juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 57 de 1981, se sigue menor cuantía promovido por don Martín García García, contra don Antonio Gambín Fernández, con domicilio en calle San Esteban número 24-3.º, de Molina de Segura, en reclamación de 118.767 pesetas de principal más 50.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y por el término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo día 28 de octubre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La finca se saca a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES OBJETO
DE SUBASTA:**

1.—Piso número 16, vivienda en tercera planta alta, de la casa en Molina de Segura, calle San Esteban, 24, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo D,

con acceso común con las demás viviendas por entrada y escalera desde la calle de San Esteban, y se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y terrazas. Ocupa una superficie perimetral de 113,66 m², construida 120,45 m² y útil de 94,93 m²; linda, según se entra al edificio por la calle San Esteban: Frente, calle San Esteban y patio interior derecha; derecha entrando, Vicente Illán; izquierda entrando, piso tipo C de esta planta, patio interior derecha, hueco de escalera y pasillo distribuidor, y espalda, patio interior derecha, hueco de escalera y patio interior derecha. Inscrita al tomo 555 general y 136 de Molina de Segura, folio 163, finca 17.608, inscripción 2.ª Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Mula a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 4220

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION A)****E D I C T O**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 183 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por la «Compañía Regional de Servicios, S. A.», domiciliada en Alicante, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Salvador Guardiola Herrero y su esposa, ésta demandada a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Jumilla, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo,

a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito Paseo de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana.—Casa número 49 en la calle de Jesús Sánchez Carrillo, de Jumilla, orientada al Sur; se compone de planta baja, distribuida en varios departamentos y corral, ocupando una superficie de 101 metros cuadrados, 60 decímetros. Linda: Derecha entrando, con Antonio González Berenguer; espalda, Ginés Lozano Martínez. Inscrita al tomo 1.288, libro 559, folio 102, finca 9.807, inscripción 2.ª Valorada en quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.